



**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con ocho minutos del veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, en la Sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), sita en la calle de Huizaches, número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (COTECIAD).

El Presidente del COTECIAD, maestro Alejandro Fidencio González Hernández, solicitó al Secretario Técnico el pase de lista y la verificación del quórum requerido para sesionar.

Lista de asistencia y verificación del quórum

El Secretario Técnico informó de la presencia de los siguientes integrantes:

- | | | |
|----|---------------------------------------|----------------------|
| C. | Alejandro Fidencio González Hernández | Presidente |
| C. | Juan González Reyes | Secretario Ejecutivo |
| C. | Salvador Placencia Correa | Secretario Técnico |

Vocales con derecho a voto:

- | | | |
|----|--------------------------------|--|
| C. | Javier Alejandro Olvera Toxqui | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. |
| C. | Rosalba Hernández Chávez | Unidad Técnica de Servicios Informáticos. |
| C. | Antonio Román Álvarez | Direcciones Distritales. |

Vocales:

- | | | |
|----|---------------------------------|--|
| C. | Jaime Calderón Gómez | Oficina del Consejero Presidente
Mario Velázquez Miranda. |
| C. | Izumi Yumiko Acosta Ramos | Oficina del Consejero Electoral
Yuri Gabriel Beltrán Miranda. |
| C. | Jessica Yazmín Magdaleno Fierro | Oficina de la Consejera Electoral
Myriam Alarcón Reyes. |



**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**

- | | |
|--|--|
| C. Sandra Berenice Hernández Bocanegra | Oficina del Consejero Electoral
Bernardo Valle Monroy. |
| C. María Magdalena Roque Morales | Oficina de la Consejera Electoral
Gabriela Williams Salazar. |
| C. Livia Liney Quiroa Sánchez | Secretaría Ejecutiva. |
| C. Javier Álvarez Mendoza | Contraloría. |
| C. Martín Mario Suárez de la Luz | Dirección Ejecutiva de Educación
Cívica y Construcción de Ciudadanía |
| C. Margarita Ramírez Olguín | Dirección Ejecutiva de Organización
Electoral y Geoestadística. |
| C. Nora Luz López García | Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación. |
| C. José Adrián Cortés Ortega | Unidad Técnica Especializada de
Fiscalización. |
| C. Erika Lara Landa | Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. |
| C. Marisela Contreras Tenorio | Unidad Técnica de Comunicación
Social y Difusión. |
| C. Oscar Rafael Reyes Hernández | Unidad Técnica del Centro de
Formación y Desarrollo. |
| C. María del Carmen Abundes Marbán | Unidad Técnica de Vinculación con
Organismos Externos |
| C. Julia Rodríguez Trejo | Unidad Técnica de Archivo, Logística y
Apoyo a Órganos Desconcentrados. |

Representantes:

- | | |
|------------------------------|---|
| C. Estefanía Mena Ibarra | Unidad Técnica de Servicios
Informáticos |
| C. Francisco Viquez Castillo | Coordinación de Recursos Humanos. |

Verificado el quórum establecido en el artículo 16 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento del COTECIAD), se declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria.



COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018

Aprobación del proyecto de orden del día

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2017), que emite el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El orden del día fue **aprobado por unanimidad**.

En términos del artículo 20 del Reglamento del COTECIAD, y a petición del Presidente, se **aprobó por unanimidad** la dispensa de la lectura de los documentos, ya que se habían distribuido previamente.

El Secretario Técnico dio cuenta del único asunto listado en el Orden del Día.

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2017), que emite el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Secretario Ejecutivo del Comité señaló que, como resultado de la depuración documental 1999-2007, realizada por diversas áreas del Instituto, se acumularon 349 cajas para baja definitiva. En consecuencia, el Grupo de Valoración Documental se instaló y llevó a cabo dos reuniones de trabajo los días 19 y 21 de febrero, con el propósito de analizar los inventarios presentados por las áreas vinculadas a la baja documental e integrar el proyecto de dictamen.

Resaltó que, una vez que el pleno del Comité aprobara el Dictamen se procedería a levantar las Acta de Baja Documental correspondientes, de conformidad con el Procedimiento de Baja Documental del Manual de Organización y Procedimientos de los Archivos del Instituto.

La Vocal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) mencionó que, en atención al proyecto propuesto, no se advertía ningún impedimento para su aprobación, en razón de que la documentación propuesta para la



**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**

Baja Documental había cumplido con las temporalidades de Archivo de Trámite y Conservación establecidas en el Catálogo de Disposición Documental (Catálogo); sin embargo, aclaró que esa Dirección Ejecutiva recibía, de manera cotidiana, Solicitudes de Información Pública, por medio de las cuales la ciudadanía solicitaba información de la elección e integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 a la fecha, así como de las consultas de presupuesto participativo.

En ese sentido, sugirió respetuosamente al Comité, explorar la posibilidad de respaldar en algún soporte digital la información en proceso de baja documental para futuras ocasiones de Solicitudes de Transparencia.

El Secretario Técnico indicó que sería muy difícil que la documentación propuesta para baja se pudiera digitalizar, toda vez que cumplió con sus vigencias de acuerdo con el Catálogo, por lo que sería un poco complicado acceder a la petición hecha por la DEPCyC.

El Presidente del COTECIAD mencionó que, respecto a las solicitudes de información pública existían disposiciones normativas sobre los la integración de la documentación y los archivos con la que debe de contar el Instituto, para ello existían tiempos y movimientos para la baja; como era el caso de la Secretaría Administrativa con relación a la documentación financiera y fiscal que debía conservarse por lo menos cinco años y en un extremo 10, tal y como lo exigía el Código Fiscal.

Por lo anterior, concluyó que se requería aplicar la normatividad con base en la información que las mismas áreas proporcionaran, sobre los documentos que debían o no conservarse; además, puntualizó que cada una de las áreas debería contar con los archivos digitales, de esa forma, si solicitaban cierta información se proporcionaría de manera digitalizada. Para el caso concreto, manifestó que digitalizar las cajas listas para baja documental, sería complejo.

El Secretario Ejecutivo hizo referencia a que se presentó una solicitud de información pública donde pedían los nombres de quienes presentaron proyectos para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo, desde 2010 a la fecha, lo que generó todo un proceso para analizar la posibilidad de brindar respuesta a esa información. Al respecto, se le informó de los 16 mil proyectos que se tenían, por lo que se le ofreció al

petionario dar una versión pública, misma que debía pagar, y la otra parte de la información se le ofreció en CD”.

La Vocal de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mencionó que el Dictamen era el sustento para justificar la imposibilidad de proporcionar la información solicitada, ya que en él que se hacía constar que la documentación había cumplido con su ciclo vital; sin que se tuviera que revisar la documentación resultado de la depuración previamente realizada.

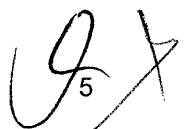
El Vocal de la Contraloría refirió que, precisamente, para eso existía el Catálogo; y en el caso de que alguna área requiera modificarlo, por las circunstancias que se expusieron, parecía que primero debía proceder a ello; pero como lo había señalado la licenciada Lara, en ese momento se tenía el sustento para dar las razones del porqué se destruiría la documentación.

El Presidente del COTECIAD abundó en que se debía entregar la información en la condición que se tuviera, de lo contrario, se contaba con el sustento de las razones por las que no tenía; ese sustento precisamente era el catálogo, en el que se determinan las vigencias y destino de la información; como es el caso de aquella información que no sería parte importante de la historia de la institución y, por lo tanto, podía llevarse a la siguiente etapa que sería la baja definitiva. En ese sentido, opinó que no habría ningún problema, ya que se actuaba con apego a la normatividad y al catálogo, contando así con los argumentos necesarios.

El Secretario Técnico recordó al Pleno que se tuvieron reuniones de trabajo para la revisión del Catálogo, y que se estaba a la espera de las observaciones de las áreas del Instituto, incluyendo las de la DEPCyC.

Por otra parte, el Secretario Técnico informó de la recepción de las observaciones de forma por parte de la Contraloría, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y del Representante de las Direcciones Distritales.

El proyecto fue **aprobado por unanimidad** de los miembros del COTECIAD, con las observaciones presentadas, quedando en la siguiente forma:





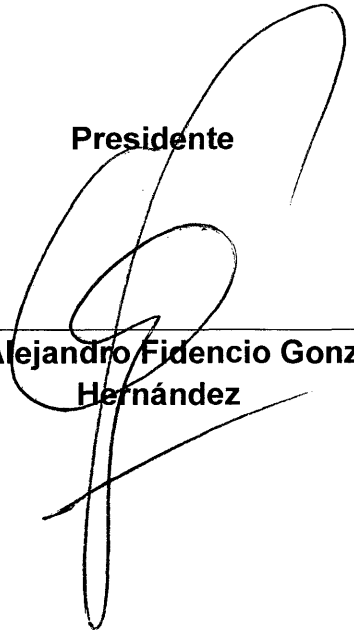
**COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018**

COTECIAD-06-18. Aprobación del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional (1999-2017), que emite el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Presidente del COTECIAD instruyó al Secretario Técnico para que realizara las gestiones necesarias a efecto del levantamiento de las Actas respectivas, previa la notificación a los Representantes del Grupo de Valoración Documental y a los titulares de las áreas responsables de la documentación sujeta a la baja definitiva.

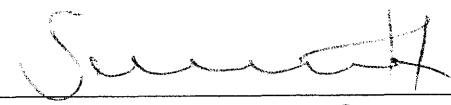
Al no haber más asuntos que tratar, siendo las once horas con dieciocho minutos de la misma fecha, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del COTECIAD, firmando al margen y al calce el Presidente y el Secretario Técnico del Comité.

Presidente



**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Secretario Técnico



Salvador Placencia Correa